

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alcantarilla

51 Aprobación inicial del Anexo de Expropiaciones del Proyecto para la Construcción del Parque Inundable de Alcantarilla.

El Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla, en sesión celebrada el 23 de diciembre de 2021, ha aprobado inicialmente la relación individualizada y valorada de los bienes a expropiar por el procedimiento de urgencia, para la ejecución del Proyecto de Construcción del Parque Inundable de Alcantarilla, que afecta a las siguientes parcelas y titulares:

1.- Parcela catastral 30005A002000980000UW.

Polígono 2, parcela 98. Superficie 4.457,00 m². (Superficie a ocupar 4.457,00 m²)

Titular: Antonio del Cerro Lajarín.

2.- Parcela catastral 30005A002000750000UP.

Polígono 2, parcela 75. Superficie 2.773,00 m². (Superficie a ocupar 1.011,00 m²)

Titular: María Menárguez Rodríguez.

3.- Parcela catastral 30005A002000970000UH

Polígono 2, parcela 97. Superficie 4.375,00 m². (Superficie a ocupar 4.375,00 m²)

Titula: Herederos de Bartolomé Lajarín Pérez

4.- Parcela catastral 30005A002000960000UU.

Polígono 2, parcela 96. Superficie 2.405,00 m². (Superficie a ocupar 2.405,00 m²)

Titular: Mariano Cano Yelo.

5.- Parcela catastral 30005A00209015

Polígono 2, parcela 9015. Superficie 5.041,00 m². (Superficie a ocupar 3.038,00 m²)

Titular: Confederación Hidrográfica del Segura.

Lo que se somete a información pública por plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante el cual los interesados podrán aportar por escrito cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que se estimen en la relación publicada, a los solos efectos determinados en el artículo 19,2 de la Ley de Expropiación Forzosa.

El Anexo de Expropiación se podrá consultar en la WEB municipal y en el Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Alcantarilla, previa cita.

En Alcantarilla, 23 de diciembre de 2021.—El Alcalde-Presidente, Joaquín Buendía Gómez.